

ACTA NÚMERO 7: ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 317690 (00439/ISE/2023/CA)
OBJETO: OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN/BARANDILLAS EN GALERÍAS EXTERIORES DEL CENTRO IES SAN SEVERIANO, CÁDIZ.
CENTRO: 11700688 IES SAN SEVERIANO
LOCALIDAD: CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 88.898,26 euros.
IMPORTE IVA: 18.668,63 euros.
TOTAL IMPORTE: 107.566,89 euros.
VALOR ESTIMADO: 88.898,26 euros

ASISTENTES:

Presidenta:
Estefanía Iglesias Piñero.
Vocales:
Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.
Diego Gonzalez Borrero, Representante de Control Interno.
Secretario:
Israel García-Rincón Fernández.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 6 de noviembre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	07/11/2023 12:36:02	PÁGINA 1/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	07/11/2023 12:35:04	
VERIFICACIÓN	tFc2eW5MMW6C7F947K8T4RMZUN7RNS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación fue el día 5 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 2 de noviembre de 2023:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
B11753274	CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR S.L.	05/11/2023 - 08:59 horas

Examinada y calificada la documentación presentada se considera, por la Mesa de Contratación, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

CIF	PERSONA LICITADORA	MOTIVO
B11753274	CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR S.L.	Solvencia Económica: con la documentación aportada no se acredita de manera fehaciente el número de registro del depósito de las cuentas anuales aprobadas efectuado por el Registrador Mercantil, correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación ha finalizado (2020, 2021 y 2022).

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, no presentarse la documentación requerida, no procederse a la subsanación de la documentación requerida, o no constituirse la garantía definitiva en el plazo concedido para ello, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto.

Siguiendo lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego, si la persona licitadora propuesta no procede a subsanar la documentación previa a la adjudicación

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	07/11/2023 12:36:02	PÁGINA 2/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	07/11/2023 12:35:04	
VERIFICACIÓN	tFc2eW5MMW6C7F947K8T4RMZUN7RNS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

solicitada en el plazo establecido, será excluida del procedimiento de adjudicación y se procederá a solicitar la misma documentación a la siguiente candidata en puntuación, que según la clasificación recogida en el acta celebrada el 31 de julio de 2023 es la persona licitadora RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. con CIF B72082597.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectuó por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la 10.7 del PCAP a la persona licitadora que se detallan a continuación por presentar la siguiente mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de fecha 31 de julio de 2023:

CIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
B72082597	RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.	88.701,50	18.627,31	107.328,81	3 MESES

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	07/11/2023 12:36:02	PÁGINA 3/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	07/11/2023 12:35:04	
VERIFICACIÓN	tFc2eW5MMw6C7F947K8T4RMZUN7RNS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	07/11/2023 12:36:02	PÁGINA 4/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	07/11/2023 12:35:04	
VERIFICACIÓN	tFc2eW5MMw6C7F947K8T4RMZUN7RNS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			